



CIRCULAR
No. 20220900000339 de 11 abril 2022

FECHA:

11 abril 2022

PARA:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE:

GERENCIA GENERAL

ASUNTO:

REPARTO DE UTILIDADES 2021.

En cumplimiento al artículo **No. 60 Reparto De Utilidades**; de los Estatutos y a decisiones tomadas por la 25° Asamblea General de Accionistas, realizada el día 26 de marzo del presente año, la Empresa de Energía del Bajo Putumayo SA ESP informa a sus accionistas que:

El pago de dividendos se iniciará el día <u>miércoles 20 de abril hasta el día miércoles</u>

11 de mayo de 2022 en los horarios de 8:00 am- 11:30 am y de 2:00 pm – 4:00

pm en la oficina de Tesorería de la EEBP S.A. E.S.P previa atención por parte de la oficina de secretaria de Junta Directiva.

A partir del día 12 de mayo de 2022, los pagos solo se realizarán en horas de la tarde de 2:00 pm - 5:00 pm, previa atención por parte de la oficina de secretaria de Junta Directiva.

PRESENTAR EN PORTERIA CEDULA DE CIUDADANIA y COPIA DE LA MISMA.

Condiciones preliminares para hacer efectivo el pago de dividendos:

- ➤ En Tesorería se pagará en efectivo los dividendos cuyos montos sean iguales o menores a <u>CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE</u> (\$400. 000.00), el valor superior a este monto se pagará mediante consignación en cuenta bancaria.
- El accionista podrá solicitar consignación en cuenta bancaria, por medio del formato de pago Autorización de consignación expedida por la oficina de secretaria de Junta Directiva o por medio de correo electrónico juntadirectiva@eebpsa.com.co / autorización digital al WhatsApp 321.478.85.05 (esta se podrá realizar desde el número de contacto del accionista registrado en la base de datos de la EEBP).
- > Si los accionistas desean, que se le consigne en la cuenta bancaria de un tercero, este debe presentar a la administración una autorización AUTENTICADA adjunto copias de cedulas.





- La consignación se hará efectiva setenta y dos (72) horas después de formalizar el trámite en la oficina de tesorería.
- Si el accionista es persona Jurídica: Presentar el certificado de existencia Jurídica y Representación Legal y Rut, con cedula original y copia de la misma.
- Para las Empresas Publicas y Organizaciones sociales y comunitarias:

 Presentar el certificado de existencia Jurídica y Representante Legal, Rut, cedula original y copia de la misma del representante legal, certificación bancaria, adicional a esto debe anexar la respectiva autorización de la correspondiente organización, /JAC, la cual será radicada en la oficina de Gestión Documental de la EEBP.
- Si el accionista es persona natural: Presentar cedula o carnet que lo acredita como accionista de la EEBP.
- Para los accionistas que se encuentran fuera del municipio el trámite se realizara por medio electrónico, para la cual se le solicita al accionista comunicarse a los contactos de la Secretaria de Junta Directiva para el procedimiento respectivo.

Los pagos de los dividendos, se realizarán en estricto orden de formación de los trámites previos adelantadas por cada accionista ante la tesorería de la EEBP S.A E.S.P.

Cualquier inquietud, comunicarse con la secretaria de Junta Directiva (Diana Patricia Da Silva) al contacto **No 321.478.85.05** o al correo electrónico juntadirectiva@eebpsa.com.co

Señor(a), Accionista, solicite en la oficina de Secretaria de Junta Directiva la actualización de sus datos, con el fin de tener el registro actualizado para la entrega de información referente a la EEBP S.A. E.S.P.

KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA
Gerente General

Proyecto: Diana Patricia Da Silva

F23.MPA4 V1.0

